

**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010**

En Lekunberri, siendo las 20:00 horas del día 29 de Abril de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

Concejales: Dña. Silvia Otermin.

Dña. Natalia Azcona.

D. Javier Aldareguia.

D. Salvador Apezetxea.

Secretario : Javier Erviti Azpiroz.

Siendo las 20:30 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores. //Aurreko Aktak irakurri eta onartu.

Todos los Concejales de la Corporación disponen de una copia del borrador del acta correspondiente a las sesiones celebradas los días 25 de Marzo de 2010; 30 de Marzo 2010 y 12 de Abril de 2010.

Sometida a aprobación las actas correspondientes a dichas sesiones estas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.- //Alkatetzaren ebazpenak.

Por la alcaldía se da cuenta al Pleno de las Resoluciones N°15/10 a N°23/10, ambas inclusive, cuya relación fue entregada con la convocatoria del pleno.

PUNTO TERCERO.- Revisión del Plan Municipal: Aprobación requerimientos Dpto de Vivienda y Ordenación del Territorio y aprobación modificación de oficio// Udal planaren berrazterketa. Etxebizitza eta Lurraldearen Antolakuntza Departamentuak egindako eskaetra eta ofiziozko aldaketa onartzea.

Por la alcaldía se propone la aprobación del nuevo Texto refundido correspondiente al expediente de revisión del Plan Municipal, así como su remisión al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, a los efectos de que proceda a la aprobación definitiva de dicho expediente.

Se informa que en el nuevo texto se recogen el cumplimiento de las determinaciones establecidas en el informe de Planeamiento emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de Marzo de 2010, así como una nueva ordenación en relación con la parcela en la que se previa inicialmente la construcción de 28 viviendas de VPO, incluida de oficio por el Ayuntamiento.

Pasado el asunto a votación, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Aprobar el nuevo Texto refundido correspondiente al expediente de revisión del Plan Municipal.

Segundo.- Remitir el citado texto al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, a los efectos de que proceda a la aprobación definitiva de dicho expediente.

PUNTO CUARTO.- Revisión Autorización vertidos: Resolución CHE y contratación memoria valorada del nuevo tramo//Isurien baimena berraztertzea. CHE-k egindako ebazpena eta zati berrearen balorazio-memoria Kontratatzea.

Por la alcaldía se da cuenta de la Resolución emitida por la CHE, relativa a la revisión de autorización de vertido de aguas residuales de fecha 15 de Marzo de 2010, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Igualmente se propone la realización de una memoria valorada para en su caso proceder a la ejecución de un nuevo tramo, acordándose por unanimidad esta propuesta.

PUNTO QUINTO.- Polígono Industrial: Información del Reinicio de las obras de urbanización y aprobación afecciones en el enlace y camino// Industrialdea urbanizazio lanak berriro hasteko informazioa eta lotunean eta bidexkan izan daitezkeen erasank onartzea.

Se informa por la alcaldía que por la empresa adjudicataria de las obras de urbanización del Polígono, se ha procedido al inicio de las obras que por motivos ya visto en un pleno anterior se habían paralizado.

Igualmente se ha presentado el informe de valoración de arbolado y otras afecciones, que debidamente diligenciado se une al expediente de la sesión, el cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- Aprobación pliego subasta venta de parcela Nº5 del Sector 1, S1.A4.U2.// S1.A4.U2 eremuko 5 lursaila saltzeko enkanterako plegua onartzea.

Se expone por la alcaldía, las características de la parcela objeto de subasta, así como su ficha urbanística y el importe de la tasación efectuada.

Pasada la propuesta a votación, la misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida, por lo que se acuerda:

Primero.- Declarar la alienabilidad de la parcela nº 5 del Sector S1-A4-U2 de Lekunberri.

Segundo.- Proceder a la venta en pública subasta la parcela nº 5 del Sector S1-A4.U2 de Lekunberri.

Tercero.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, pliego que debidamente diligenciado se une al expediente de la sesión.

Cuarto.- Proceder al nombramiento de la siguiente mesa de Contratación:

Presidente: José M^a Aierdi Fernández de Barrena.

Vocal: 1º Javier Aldareguia Erro.

2º Dña. Natalia Azcona.

Secretario: Javier Erviti o quien legalmente lo sustituya.

PUNTO SEPTIMO.- Adjudicación cesión uso panteón.// Panteioa erabiltzeko lagapen-esleipena.

Por al alcaldía se informa que aun cuando en sesión celebrada el paso año se aprobó sacar a subasta la concesión administrativa de 6 panteones del cementerio, dicha subasta todavía no se ha ejecutado por lo que manteniéndose el pliego aprobado en su día, se acuerda proceder en breve a efectuar dicha subasta, para lo cual se procederá a dar la mayor difusión posible a la misma de conformidad con el acuerdo adoptado en su día.

PUNTO OCTAVO.- Solicitud de D. José Antonio Lizarraga Razquin.// José Antonio Lizarraga Razquin jaunaren eskaera.

De conformidad con el acuerdo adoptado en un pleno anterior, se ha procedido a dar traslado a los vecinos de la zona de la solicitud efectuada por D. José Antonio Lizarraga Razquin en relación con la petición efectuada en su día, habiéndose presentado por algunos de los vecinos su opinión en relación con la cuestión trasladada. Vistas dichas opiniones y dado que se tienen dudas al respecto de las cuestiones planteadas, se acuerda dejar el tema sobre la mesa a la espera de mantener una reunión con el Sr. Lizarraga y aclarar alguno de los posicionamientos expuestos por el mismo.

PUNTO NOVENO.- Contratación personal brigada mantenimiento, un peón para seis meses.// Mantentze lanak egiteko langile bat, sei hilabeterako, kontratatzea.

Se informa de que se va a proceder a contratar un peón para ayudar en los servicios de mantenimiento etc, y ello al amparo de una subvención concedida por el Instituto Navarro de Empleo. Se ha solicitado una lista de candidatos al INEM y se les ha convocado a la realización de una prueba, que ha sido ejecutada por el trabajador del Ayuntamiento José Manuel Zabaleta. A la vista de la misma se propone la contratación de D. Juan Carlos Irujo, propuesta que es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO.- Contratación personal Gaztetzoko, técnico para ocho meses.// Gaztetzokorako teknikaria, zortzi hibeterako, kontratatzea.

Igualmente se informa por la Concejal Dña. Silvia Otermin, del proceso seguido para la contratación de una técnico para el Gaztetzoko, habiéndose propuesto contratar a Dña. Maria Hualde, propuesta que igualmente es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- Cofradía del vino de Navarra.// Nafarroako Ardoren Cofradía.

Se informa que el próximo día 9 de Mayo se reúnen en Lekunberri la Cofradía del Vino, cuyo programa de actos se une al expediente de la sesión.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- Solicitud copropietarios Aralar-Iturritak.// Aralar-Iturritak bizilagunen eskaera.

Antes del inicio del punto, el Alcalde, D. José M^a Aierdi, se ausenta de la Sala, dado que el punto a debatir le afecta en cuanto que es un vecino de la comunidad cuya solicitud se va a debatir, y por lo tanto avisa que tampoco participara en la votación de dicho asunto.

Hecha esta precisión, por el Concejal Salva Apezetxea, se procede a dar lectura a la solicitud efectuada.

Una vez finalizada la lectura de dicha solicitud, se debaten alguno de los puntos de dicha solicitud, acordándose por la Corporación por cuatro votos a favor, y ninguno en contra:

Primero.- Aceptar la propuesta efectuada por la representante legal de la Comunidad de Propietarios Aralar-Iturritak, si bien dicha aceptación se efectúa con las siguientes condiciones:

a.- En relación con el punto segundo de la propuesta efectuada, deberá aclararse que cuando se dice que el Ayuntamiento garantizara y gestionara el acceso a los garajes situados en los bajos de esa Comunidad se refiere a los garajes existentes en y no a los

b.- Con respecto al punto quinto, será la comunidad y no el Ayuntamiento quien deberá asumir tanto los gastos (notaria y registro) como las gestiones dicha cesión conlleve.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo propuesta a la Comunidad de Propietarios, a través de su representante legal, a los efectos oportunos.

PUNTO DECIMO TERCERO.- Calendario Haur Estola 2010/2011 Ikasturteko egutegia.

Por unanimidad se prueba el calendario aportado, que debidamente diligenciado se une al expediente de la sesión.

PUNTO DECIMO CUARTO.- Varios.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Lansalot en relación con el tema de los animales sitios en el paraje de la Peña.

PUNTO DECIMO QUINTO.- Ruegos y preguntas.-

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21 horas y 5 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F 52674 al N°F 52678 ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.